

LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.

En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre.—Fuera, 6 pts. el trimestre.—En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones por adelantado.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA; ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUC TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

DIPUTACION PROVINCIAL.

Sesion extraordinaria del día 19 de julio de 1871.

Ocupada la presidencia por el Vice-presidente Sr. Pedreño y secretario Sr. Diaz Cassou, y tomado asiento los Sres. Perez de los Cobos, Belda y Riquelme, individuos de la comision permanente, y los diputados Sres. Galvez, Germes, Marin Baldo, Perez Guillen, Miras, Martinez Rizo, Gutierrez, Lacárcel, Rex, Leante, Carmona, Alcaraz, Abellan, Ugarte, Starico, Wamba, Melgares, Gomez, y Vidal Abarca, se abrió la sesion á las 11 y 45 de la mañana, entrando poco después el Sr. Hernansaez, haciendo un total de 25.

Se leyeron la circular de convocatoria y las diferentes reales órdenes dictadas recientemente sobre la quinta, y para entrar en el orden del día la lista de señores diputados, resultando que autorizaban la sesion los antes citados, y que excusaban su asistencia los Sres. Tamayo y Costa, usando además de licencia el Sr. Alvarez de Toledo, no habiéndose presentado ni excusado su falta los restantes diputados en número de 11.

Entrándose en la órden del día, el señor Martinez Rizo pidió la lectura de una proposicion que con otros señores diputados tenía presentada, encaminada á protestar de la real órden de 2 de junio, dictada por consulta á petición de la comision permanente.

La presidencia expuso creia debía dejarse para después de cumplir con el objeto de la sesion.

El Sr. Perez Guillen, firmante de la proposicion, dijo que versando esta sobre el asunto que se iba á discutir, no oponiéndose, esta á él por cuanto que pedía se cumpliera con lo mandado por el gobierno, aunque disienta respecto de la forma, dejarla para después seria tanto como votar antes de discutir.

El Sr. Diaz Cassou manifestó que no creia hubiese divergencia acerca del reparto y sorteo de décimas, si en las incidencias, y eso debería tratarse después para pedir la derogacion, de la real órden á que alude la proposicion.

El Sr. Perez Guillen se manifestó conforme con la aclaracion del Sr. Diaz, pero, dijo, si antes de cerrar la sesion no se lee la proposicion no se discutirá, y sentiria que después se le dijera estaba allí demás, cuando habia sido necesario para aquel momento.

El Sr. Germes, dijo estaba enterado del decreto sobre competencias de la diputacion y de la comision, pero deseaba saber que se entendía por sesion ordinaria y que por extraordinaria, y aunque él creia no debía conceptuarse mas que de ordinaria la que en aquel momento celebraban, pidió la lectura de los artículos que aclaran su duda, y una vez hecha por el Sr. secretario la de los art. 98 de la ley municipal, y 44 de la provincial, añadió que siendo asunto que iban á tratar al que venian obligados, que estaba previsto, no podía conceptuarse como extraordinaria, pues estas eran para tratar de los no previstos.

Nuevas quejas de la minoria y nuevas aclaraciones de la presidencia ofreciendo entrar después en la discusion de la proposicion, y se pasó á la lectura de los artículos de la ley de quintas referentes al modo de verificar el reparto del contingente y el sorteo de las décimas de hombres que puedan resultar.

La presidencia hizo presente que por la secretaria de la diputacion, con objeto de abreviar el trabajo de la sesion, se tenía hecho un cuadro en que aparecian agrupados los pueblos menos distantes entre sí, y que unidos habian de entrar en la suerte de sus décimas respectivas, proponiendo la eleccion de una comision que lo examine y dé dictámen.

El Sr. Abellan dijo podía ahorrarse el nombramiento de esa comision, porque en la secretaria se viene practicando ese trabajo con suma perfeccion, valiéndose de las personas mas peritas; y porque aun cuando hubiera alguna pequeña equivocacion los pueblos tienen en la ley derecho y termino para reclamar, y para garantia la publicacion de los datos.

El Sr. Martinez Rizo dijo veia este asunto por diferente prisma; que la secretaria podía haberse equivocado y que no siendo todos los ayuntamientos igualmente escrupulosos, y teniendo todos personas igualmente peritas, harian ó no la rectificacion; que esto era cuestion de conciencia, pues por una décima mas ó menos podía salir un hombre injustamente de un pueblo, y terminó con decir que allí no habian venido para con fiarse en la secretaria, sino para trabajar.

La mesa preguntó de nuevo si se nombraba la comision y acordándose que sí y de tres individuos, fueron designados los Sres. Abellan, Martinez Rizo y Rex.

Para dar lugar al examen del cuadro de agrupaciones, se suspendió la sesion por quince minutos.

Algo mas de los 15 minutos habian pasado cuando el Sr. Presidente reanudó la sesion para dar cuenta del examen hecho por la comision.

En nombre de esta habló el Sr. Martinez Rizo manifestando que habian encontrado conforme la operacion hecha por la secretaria, pero que en la aplicacion de décimas encuentra alguna duda sobre el modo de interpretar la ley, por mas que se haya seguido el método que viene siendo costumbre. Por tanto creia debía declararse antes de proceder al sorteo si estaba bien ó no hecha la aplicacion.

El Sr. Abellan dijo que cuando habia sido hecha la ley se conceptuaba para base del reparto el sorteo de mozos hecho en el año anterior en cada pueblo, pudiéndose saber de ese modo el sobrante que habian tenido, mas que hoy no es posible hacer la aplicacion como dice la ley por no saberse hasta después de concluida la quinta el sobrante de cada pueblo, siendo esa la razon por qué en secretaria se sigue la práctica que hay, como mas equitativa; que de atenderse á la ley no podian tenerse los datos necesarios y no se podría hacer nada.

El Sr. Galvez Arce dijo que la variacion introducida tenia por origen el perjuicio que sufrían los pueblos por calcular por el reparto del año anterior, pues era calcular sobre un número que podía desaparecer.

El Sr. Rizo dijo que creia era lo justo aumentar las décimas al pueblo que tuviera el quebrado mayor, y que no veia gran dificultad en cumplir con la ley.

Por la presidencia se preguntó si se aprobaba el cuadro y así se acordó. Se dijo que segun la ley dos diputados debian presenciar el sorteo y se acordó que los pueblos fueran representados por sus respectivos diputados ó los de los mas cercanos á falta de los propios.

La presidencia propuso se suspendiera la sesion hasta las 5 ó las 7 de la tarde, pero la mayoría opinó por continuarla entonces porque muchos de los diputados forasteros querian regresar a sus casas en el mismo día, y en su vista empezó el sorteo, pero casi podemos decir que la sesion se suspendió de nuevo, pues muchos señores abandonaron el salon y hasta el local. Algunos volvieron después, mas otros no lo tuvieron por conveniente.

Terminóse el sorteo, y un poco sordos debimos estar, pues no oimos si se aprobaba ó si habia que hacer alguna protesta, pero si oimos leer la proposicion presentada al principio de la sesion por los Sres. Perez Guillen, Martinez Rizo y otros, y la cual tenia por objeto el que la diputacion acordase reclamar entender en el juicio de exenciones, derecho de que se la habia despojado.

El Sr. Martinez Rizo se levantó á apoyarla. Con este objeto dijo que un deber de conciencia le obligaba a hacerlo, y creia que todos juzgarian justa la proposicion y estarían decididos á apoyarla. La dividió en dos partes, conveniente y justa. Nada mas conveniente para los pueblos, dijo, que el que todos los diputados estén presentes en la decisor de sus mas altos intereses, por ser objeto exclusivo de las diputaciones el defenderlos, y de todos, los mas delicados son los que afectan á las madres, á las familias, á la sangre. Consultando nuestra comodidad, nuestro gusto, decia, nos convendría no ser atendidos, porque nos ahorrariamos incomodidades y disgustos que no podemos menos de sufrir al ver llorar á las madres la pérdida de sus hijos.

Entrando en la parte legal, dijo que solo podía ocuparse ligeramente de ella, pues no estaba preparado por ser otro digno compañero el que iba á hacerlo. La ley, decia, da á la comision el cargo de ocuparse de los incidentes, y de ello deducia lógicamente que la ley daba el cargo de hacer la quinta á la diputacion. Los incidentes, como nosotros hemos dicho en otra ocasion, decia el Sr. Martinez Rizo, no son la misma cosa. El gobierno, añadió, se funda en la ley provincial y en la ley de quintas, y se extrañaba de ello porque solo encontraba la variacion de la palabra incidentes, por la de incidencias que dice lo mismo. En confirmacion de su extrañeza por dicho acuerdo, dijo que en la ley de quintas nada se dice pero en los decretos á que se refiere en todos se nombra á la diputacion.

Ocupándose de la comision permanente dijo que no se podía desconocer que se componia de hombres probos, honrados y delicados, pero que no estaria demás se les asociaran unos cuantos mas, para mayor ilustracion de la misma, porque de ese modo podría dársele luz sobre las falsedades que se promueven en los pueblos; porque la ley de quintas, ley maldecida, es ley del egoísmo que pone en contraposicion los intereses de un pueblo con otro, de un padre con otro; no creia que los ayuntamientos obrasen mal, pero sucede que la clase pobre, ignorante de su derecho, no sabe pedir y la rica la lleva gran ventaja. Dijo que de ilegalidades habia demasiados ejemplos en la historia y que cinco hombres no era posible pudieran verlo todo y algo debería escaparseles, lo cual, acompañados de los diputados de los distritos, se podría evitar sucediese.

Terminó el Sr. Martinez Rizo haciendo presente que no se trataba de un conato de rebelion sino de reclamar un derecho, y que esta reclamacion debería apoyarla la comision para quitarse un grave peso.

El Sr. Rex no contestó al Sr. Martinez Rizo, solo espuso que su proposicion, aun cuando se aprobase no tendria ningun éxito, pero que creia que no podía tratarse de ella, y que de hacerlo seria nulo, porque solo podian ocuparse del asunto para que habian sido convocados.

El Sr. Perez Guillen que entró al terminar el Sr. Martinez Rizo, tomó la palabra en pró, haciendo la salvedad de que pudiera suceder hiciera una segunda edicion del discurso de su compañero, por cuanto que no lo habia oido y profesaban unas mismas ideas. Manifestó sentia no ver á los individuos de la comision permanente, y el único presente, el Sr. Riquelme, lo tenia enfrente y muy cerca, advertido de lo cual se excusó de no haber reparado en dicho señor diputado cuando no era el menos importante de la comision.

Dijo que de tomarse en cuenta las indicaciones del Sr. Rex seria dar un voto de censura á la mesa que habia autorizado la discusion; en apoyo de esta añadió que no habia ley alguna que impidiera el hacer una representacion. (El Sr. Rex, la ley que impide discutir.) Continuó el Sr. Perez Guillen y haciendo mérito de la observacion, dijo que no se podía representar sin discutir y esperaba la cita de un texto legal para bajar la cabeza. Que tenían una obligacion en representar contra una órden que no queria calificar porque no le tocasen la campanilla, aun cuando de tocarla no seria para él sino para el autor de la órden. Que se habia cometido un atentado contra los derechos de la diputacion, pero á su pesar, como son hombres de órden (aludiendo á los de su fraccion) estaban allí para que la ley se cumpliera; que de no haberlo querido con no haberse presentado no hubiera habido sesion. Manifestó que lo que querian era dentro de la ley representar y eso no se les podía negar.

Con marcada intencion manifestó deseos de que los hombres de ley le dijeran si la parte esencial de la quinta era una incidencia; si era una incidencia el arrancar á un hombre de su casa para defender la monarquia; que si todo eso era una incidencia deseaba le dijeran que era lo esencial. Como verán nuestros lectores por el resto de la sesion el Sr. Perez Guillen no encontró ningun hombre de ley que le satisficiera á sus preguntas.

Dijo el Sr. Perez Guillen que si entre las atribuciones que la ley provincial da á las

diputaciones no se menciona la quinta, seria porque los autores, fieles á sus promesas, tratarian de que no hubiera quintas; pero que si en esa ley nada se dice, habia otras en que se consignaba y no están derogadas por la provincial, ni el ministro puede haberlas derogado, ni aun el mismo rey.

Después entró el Sr. Perez Guillen á explicar lo que se entiende por incidente, pasando después á manifestar que podian haber recogido el guante que se les habia arrojado, pero que no lo han hecho porque son mas conservadores que el gobierno y suponian que la diputacion no podía menos de estar con ellos en una cuestion de decoro como es esta.

Dijo que la comision provincial son solo cinco personas y cada cual de ellas es honradísima, que lo reconoce así; que son muy valientes, sin disputa los cinco hombres mas valientes de la provincia, que lo prueba ni estar dispuestos á cargar con un farrago tan pesado; que no sabian como admirar tanta abnegacion ni como tienen tanto valor; que pudiera decir que son los cinco hombres de corazon, al echarse una tan pesada carga. Espuso que el público en asuntos de quintas es un público muy insurreccionado; recordó que en tiempo de los consejos provinciales ha habido vez de subir y hacer bajar al gobernador, porque era una garantia de justicia; que la comision va á tener mucho que hacer con despreciar las murmuraciones, que no se podrán evitar, y él despreciaba desde luego. Repitió que daban una prueba de ser los cinco hombres de mas corazon y no sabian como habian tenido valor para pedir la aclaracion que no era necesaria.

Terminó el Sr. Perez Guillen diciendo que la real órden era atentatoria y atacaba los fueros de la diputacion y por lo tanto que se estaba en el derecho de representar contra ella sin perjuicio de cumplirla entre tanto, pues por ello no pierden su derecho para reclamar.

El Sr. Rex contestó que no habia querido hacer inculpacion alguna á la mesa, solo hacer ver que podía perderse mucho tiempo sin validez, pues no se podía tratar de otro asunto que aquel para que habian sido convocados.

El Sr. Galvez dijo que se sabia lo que dice la ley, pero si en aquel día no se podía ocupar en discutir, que al menos se citara para otra reunion ordinaria ó extraordinaria para tratar en ella de este asunto.

Levantóse el Sr. Riquelme, único que de la comision provincial se hallaba presente en esta parte de la sesion, y dijo que no tenia costumbre de hablar en público, que era la primera vez que lo hacia, y sin duda por eso lo retaba el Sr. Perez Guillen. Creia que no podía hacerse como corporacion, lo que quiza como español ó diputado podría hacer el Sr. Perez Guillen. Creia no le era necesario demostrar que era nulo lo que hicieran: que podía citarle día el Sr. Perez Guillen y se reuniria con él para representar como diputados, y tener el gusto de que viniera el Sr. Perez Guillen á ayudarles y demostrar que tambien tiene corazon. Por último, que la comision no tenia ningun interés en el asunto, y no recordando si tenia algun otro extremo que contestar al Sr. Perez Guillen se sentó.

El Sr. Perez Guillen dió las gracias al Sr. Riquelme por haberse dignado contestarle, pues reconocia que hacia un sacrificio.

Dijo que todos los poderes son invasores, pero que por dignos que fueran los señores de la comision, no por eso habia de dejarles; que el presidente podía decir lo mismo y hasta hacer la quinta, y sin embargo que de ello quedaria muy satisfecho por el buen concepto que le merece, no por eso dejaria de protestar contra la ilegalidad.

Añadió que no se trataba de Perez Guillen solamente, que era cuestion que interesaba á todos los representantes; que no tenían interés ni desconfianza de la comision por no tener en ella parte, pues de todos modos, sino como diputados, como pueblo podrían presenciar la quinta y hacer la propaganda que les conviene. Que solo trataban de desprestigiar á los hombres que tienen enfrente y los desprestigiaban haciendo se cumpla con las leyes.

Dió término á su rectificacion diciendo

(Véase la cuarta página.)

NOTIGIAS GENERALES.

CRISIS.

No en vano hemos manifestado cuando se inició la crisis ministerial, que ésta sería algún tanto laboriosa por los obstáculos que habian de surgir en su resolución. El general Serrano ha sido el encargado de formar el nuevo Gabinete; cuestión que, en concepto de muchos, es más árdua que lo que á primera vista se presenta, por las muchas dificultades con que tiene que luchar. En el caso de que no pueda conseguir su objeto, se encargará el Sr. Ruiz Zorrilla de su formación, quedando por consiguiente rota la conciliación.

De todas maneras, hoy se cree que de un modo ó de otro quedará por terminada una crisis cuya prolongación ya tenía en cuidado á muchos desocupados.

(El Popular.)

Oigamos ahora á nuestros colegas:

«Nos vemos precisados á cerrar esta edición con el disgusto de no poder decir á nuestros lectores nada concreto respecto á la solución de la crisis. Esta tarde á las cuatro terminaba el plazo de las veinticuatro horas marcadas por el rey para tomar una determinación. A esa hora entraron en la Cámara real todos los ministros; son las seis y media y el consejo no ha concluido.

Como parecía que tanto los ministros juntos y cada uno de por sí, cuanto el rey tendrían tomada ya una resolución, llama la atención grandemente la duración del consejo, haciendo creer que se ha planteado de nuevo la cuestión de conciliación, llegando algunos á suponer que pueda continuar el ministerio tal como estaba ó con muy pequeñas variaciones.

—Antes de reunirse los ministros dimisionarios para tratar con el rey sobre la resolución de la crisis, han sido llamados hoy á Palacio para consultarles, los Sres. Serrano, Martín de Herrera, Rivero, Topete, Sagasta y Ulloa. También parece que se le ha consultado al Sr. Ruiz Zorrilla, que hoy tenía que despachar con el rey.

La reserva que su posición impone á don Amadeo, ha sido causa seguramente de que á ninguno de los consultados haya dicho una palabra de la que se pudiera traslucir la opinión particular de S. M., lo cual ha contribuido á aumentar la general duda, y á que cada cual se forje una solución á su gusto.»

(La Opinión.)

«El Consejo celebrado delante de D. Amadeo ha durado hasta cerca de las seis.

En él han defendido una política radical los Sres. Ruiz Zorrilla y Martos.

El Sr. Sagasta se ha expresado en sentido de conciliación.

El señor duque de la Torre ha presentado una especie de programa restrictivo y sido aceptado por D. Amadeo.

El monarca en su virtud, le he encargado la formación del nuevo ministerio, después de aceptar de palabra la dimisión á los ministros actuales.

Todos los ministros han bajado concluido el Consejo, á la secretaría de Estado. Suponemos que allí habrán extendido las dimisiones por escrito.»

—No hay política, ni interés fuera de la crisis, y esta se está resolviendo á la hora presente en el Consejo de ministros, celebrado bajo la presidencia de D. Amadeo.

Se asegura que ha triunfado la coalición. Los fronterizos, sin embargo, se sienten débiles y están descontentos. Los radicales se preparan á una guerra sin tregua á lo existente.»

(El Tiempo.)

«El consejo que ha presidido el rey ha durado desde las cuatro hasta las cinco y cuarto.

Acabado que fué, los ministros se han reunido en la secretaría de Estado.

El general Serrano se marchó á los pocos momentos de estar reunidos con sus compañeros de Gabinete.

A la hora en que cerramos nuestra edición de Madrid, continúan conferenciando en dicha secretaría.

Son muchas las candidaturas que circulan, de las cuales no nos hacemos eco, entre tanto que no se trasluzca algo más seguro y concreto.

Nuestra opinión es que hasta mañana, por lo menos, no habrá nada cierto.»

(El Universal.)

«Los ministros se han reunido en consejo

á las cuatro en punto de la tarde, al que asistió S. M. el rey.

Terminado el consejo á las cinco y cuarto, inmediatamente han vuelto á reunirse en el ministerio de Estado, sin que se conozca resultado alguno definitivo de la crisis á la hora en que cerramos este número.»

(El Eco del Progreso.)

«Hoy definitivamente se resuelve la crisis. Dentro de pocas horas sabremos á qué atenernos. Aunque se trabaja activamente por la coalición del ministerio conciliado, llenando la vacante del Sr. Moret un demócrata ó progresista, es de creer que esos trabajos no den resultado ante la firme y enérgica decisión de los hombres más importantes del partido liberal monárquico: no sabemos si á última hora vacilarán y caerán en las redes que los fronterizos les tienden con tanta habilidad; de persistir, como parece probable, tiene que constituirse el ministerio radical, si se tiene en cuenta la opinión, lo que representan en el país relativamente al unionismo y su importancia en el Parlamento. Remendar la conciliación equivale al principio de otro crisis, porque no es posible que al estado que han llegado las cosas se adquiere la confianza íntima que debe unir á los bombres del Gobierno.

De la solución que se dé á la crisis pende el desarrollo ó el aniquilamiento de la revolución.»

(El Pueblo.)

«A la hora en que escribimos, seis de la tarde, no se conoce todavía el resultado de la crisis.

Los ministros han estado de nuevo esta tarde en Palacio conferenciando con D. Amadeo, el cual, según se asegura, ha hecho la última tentativa en favor de la conciliación, á la cual, como se comprende, se muestra altamente inclinado.

Convencido por fin de la inutilidad de sus tentativas, ha despedido el consejo llamando después á Ruiz Zorrilla y á Martos, no sabemos si para convencerles de que continúen en un ministerio de conciliación ó para encargarse al primero la formación de Gabinete.

Lo cierto es que los radicales esta tarde se muestran muy satisfechos, viéndose, por el contrario, cariacañados á los fronterizos.

El general Serrano ha pedido que se forme inventario de los muebles del palacio que ocupa, lo cual parece indicar que comprende ha llegado la hora de desalojar la casa que habitó en la calle de Alcalá.

Hic et hunc, como se dice en las escuelas filosóficas: las probabilidades están porque se constituirá un ministerio radical presidido por Ruiz Zorrilla.

O lo que es lo mismo, la mar.»

(La Esperanza.)

Ne es probable que la crisis quede hoy definitivamente resuelta, pues, como decíamos ayer, la posición política de los que pueden ser llamados á los consejos de la Corona, la hace un tanto un difícil.

(La Última Hora.)

El general Serrano es el encargado del formar el nuevo ministerio.

A este desenlace se ha llegado después de un Consejo bajo la presidencia de S. M., en que se manifestaron dos tendencias, no diremos que contradictorias, pero sí distintas.

El duque de la Torre mantuvo sus ideas sobre la conveniencia de la conciliación y hasta de la fusión, que permitiera hacer una política bien definitiva. Por el contrario, los Sres. Zorrilla y Martos manifestaron que la conciliación no podía sostenerse, y que el deslinde de los campos era inevitable. Por último, terciando el Sr. Sagasta en el debate, diciéndonos que hizo un discurso en sentido de la conciliación, lleno de elocuencia y de sentido práctico.

El rey insistió, sin embargo, en que los ministros deberían entenderse y concertarse, expresando su sentimiento porque no llegara á este resultado. Entonces, el duque de la Torre indicó á S. M. que podía contar con los servicios de los Sres. Zorrilla y Martos, y hacer un ministerio de progresistas y demócratas; á lo que replicó el Sr. Martos que no existían tales denominaciones, fundidos como están los unos y los otros en un solo pensamiento.

En conclusión, el rey encarga la formación del nuevo Gabinete al duque de la Torre, y este presenta en las reales manos su programa, cuyos pormenores no nos son bastantes conocidos.

Los ministros salen de la Cámara real y se retiran á conferenciar brevemente en la se-

cretaría de Estado. El duque de la Torre parte para su casa.

Tales son los pormenores del importante Consejo de esta tarde.

Quienes sean las personas que al fin asocié el general Serrano á su administración no puede saberse todavía. Los demócratas, sin embargo, no se manifiestan propicios á formar parte de este ministerio.

(El Debate.)

La crisis no ha terminado todavía; pues aunque el duque de la Torre ha recibido el encargo de formar ministerio, antes de aceptar tan difícil cometido, ha entregado al rey un programa que llevaba escrito para esta eventualidad, rogándole que lo lea primero, y después de enterarse de él, si lo acepta, lo avise si insiste en su propósito.

Esto pasó á las cinco y media.

Antes de llegar á este resultado, según parece y hemos oído á amigos de la situación, el rey había insistido de nuevo en que los ministros hicieran un sacrificio y permanecieran en su puesto.

Los señores Ruiz Zorrilla y Martos insistieron, por su parte, en que no podía ni debía continuar la conciliación.

Cuentan los que se dan por bien informados que el Sr. Sagasta, con una entereza singular y guardando las consideraciones debidas al alto y al lugar en que se hallaban, hizo grandes esfuerzos para demostrar la necesidad de la conciliación, aduciendo, entre muchas razones, las comunicaciones que recibe de provincias. Pero no siendo posible la avenencia, el señor duque de la Torre, conforme en esto con las indicaciones hechas al rey por los hombres políticos á quienes había consultado, volvió á indicar que debía formarse un ministerio radical compuesto de progresistas y demócratas, cuyo encargo podría darse al Sr. Zorrilla como progresista, ó al Sr. Martos como demócrata.

Alaban un rasgo que dicen tuvo entonces, el Sr. Martos, diciendo que los progresistas y demócratas eran una misma cosa, y que é era progresista. Así lo hemos oído.

«El rey, viendo que los ministros radicales combatían la conciliación, confió al general Serrano la misión de formar nuevo Gabinete.

Mas en aquel momento el general declaró que él no podía encargarse sino de un ministerio de conciliación ó fusión, con un programa dado, y que si no lo conseguía, declinaría la honra que le dispensaba, harto pesada para quien lleva tan largo período en el gobierno, espuesto á los tiros de sus adversarios y á la maledicencia de los descontentos.

El rey se quedó con el programa, y los ministros se retiraron, permaneciendo después un rato en amigable conversación, pero sin tratar de política.

Tal es el estado de las cosas á las seis de la tarde, hora en que los ministros se retiraron.

Hasta mañana, pues, no es probable que haya ministerio, pues sabido es que el rey se retira temprano, y aunque al duque de la Torre se le reitera el orden de formarle, no podrá concluir fácilmente su tarea.

Hay quien sospecha que no ha de serle muy llano el realizar su proyecto de ministerio de conciliación, por razones especiales, y que se verá obligado á declinar su encargo, en cuyo caso lo reemplazaría en él el Sr. Ruiz Zorrilla.

Esto es lo más aproximado á la verdad, y nuestros lectores están convencidos de que *La Correspondencia* suele saber lo cierto.»

(Correspondencia.)

Dícese que Mr. Thiers ha demandado de calumnia en los tribunales italianos al periódico *El Internacional* por la publicación de la carta apócrifa que se atribuyó al presidente de la república francesa.

En breve debe empezar en París la reconstrucción de las Tullerías y del Hotel de Ville.

El primer edificio se reedificará según el plano primitivo, y el segundo se sacará á concurso entre todos los arquitectos de Francia.

Atribúyese al ministro de la Guerra, monsieur Cissey el dicho de que para 1.º de Octubre irá la Asamblea francesa á París.

Es tanto lo que preocupa en Francia y con

razón la asociación internacional, que se llega á la exageración.

Un telegrama de Madrid que publica la *Liberté*, dice que el plan de gobierno presentado por el general Serrano á D. Amadeo, es colocar fuera de la ley y perseguir la Internacional en España.

Y por otro lado Mr. Veillot ha publicado un artículo tratando de demostrar que las persecuciones de que los cristianos son víctimas en China, son debidas á los manejos de la Internacional.

La Asamblea francesa ha indultado á tres reos sentenciados á muerte por causa de la insurrección.

Dice *El Tiempo*:

«En el salón de conferencias se fraguan planes de oposición extrema.

Bien se puede asegurar que la revolución entra en un nuevo período.

El aislamiento que produce el excesivo calor hará que los resultados de la ira política no sean inmediatos, pero la mediación será causa de que el golpe sea más seguro.»

Del mismo:

«Don Amadeo explora el parecer de los hombres que considera más importantes. Sin que nosotros lo vituperemos por ello, tenemos motivos para creer que lo hace por cumplir, pues ya tiene su resolución tomada.

Hemos oído decir que alguna de las personas consultadas le ha hecho una pintura exacta, pero desconsoladora, del estado del país y de la política.

«Los partidos que hicieron la revolución, le ha dicho, se han separado. Este es un grave mal para la situación, pero ya no puede evitarse. ¿Es posible que continúe el ministerio de coalición? No: ¿Es posible que tenga mayoría un solo grupo? Tampoco: ¿Es posible que pueda gobernar con las actuales Cortes el ministerio que se forme, sea de coalición ó homogéneo? Tampoco eso: ¿Será probable que las oposiciones sean derrotadas en los comicios si las actuales Cortes se disuelven? De ningún modo....»

En resumen añadimos nosotros.

Esto está perdido.»

Leemos en *La Política*:

«Desde el desconocido punto del extranjero que se halla nuestro digno amigo el señor Solís, ha dirigido una larga carta, sin fecha á *La Epoca*, explicando las razones por qué no ha acudido al llamamiento del juez del Congreso, siendo la principal de ellas, según hemos oído, la poca confianza que le inspira un sistema de enjuiciamiento criminal que no es el establecido en la Constitución del Estado.

Hasta mañana probablemente no publicará *La Epoca* esa carta, de que solo hemos tenido noticia por los redactores de aquel importante periódico.»

Nuestro corresponsal de Fuentelapeña nos escribe lo siguiente:

«Hace unos veinte días, vivía en este pueblo un matrimonio joven, pero harto desgrado. Después de estar la mujer enferma hacía cuatro meses y hallándose en último caso de tisis, enfermó su marido también de bastante gravedad. Como esto no pudo ocultarsele á la mujer, ésta dijo á la familia que no dejase de revelar la muerte de su marido, pues estaba cierta que moriría antes que ella, lo cual sucedió así. Al oír la enferma el llanto de la madre del difunto, la llamó y la dijo: ¿Ha muerto mi marido? y como recibiese contestación afirmativa, dijo á su suegra: Aguárdese Vd. un poquito á llorar, pues me moriré yo pronto y llorará Vd. por ambos á la vez.» En efecto, á los cuatro minutos era ya cadáver la infeliz esposa. Este matrimonio ha estado de cuerpo presente con las cabezas de ambos consortes sobre una misma almohada y siendo enterrados los dos á una misma hora. ¡Séales la tierra lijera!»

Una compañía inglesa ha ofrecido al Gobierno francés comprar el terreno en que se hallaba el ministerio de Hacienda, destruido, como saben nuestros lectores, por los incen-

diarios de la Commune, obligándose á levantar en él otros edificios, que deberian estar contruidos en el término de un año. Pero parece que este negocio está en suspenso porque la empresa en cuestion ofrece tan solo 1.200 francos por metro de terreno, y el Estado quisiera 1.600 francos.

Dice El Pueblo:

«La últimas noticias que hemos recibido de la Habana nos obligan á llamar la atencion del Gobierno sobre lo que se asegura pasa en la gran Antilla. Mientras aquel intendente hace cuanto puede para moralizar la administracion y acrecentar las entradas del Tesoro público, la administracion militar que no está bajo su dominio, se encuentra en tal estado de desbarajuste, que hace quizá tanto daño á la Isla como la insurreccion. A decir de muchas cartas que tenemos á la vista, escritas por personas que nos merecen entero crédito, se hace indispensable organizar la administracion militar de una manera conveniente ó suprimirla, si se desea salvar á Cuba.»

Segun *El Tradicional* de Valencia en breve llegarán á aquella capital, con el objeto de establecerse en ella, algunas familias filibusteras, procedentes de Cuba.

¿Vendrán á seguir encendiendo la tea de la discordia bajo la sombra de impunidad que aquí gozan algunos filibusteros de allá, como recacionarios de aquí?

Segun los datos de algunos políticos muy prácticos, el Congreso, que se compone de 380 diputados, se divide en los principales grupos siguientes:

Moderados, 15; unionistas de oposicion y canovistas, 25; unionistas de la mayoría, 64; demócratas, 33; republicanos, 50; tradicionalistas, 53, y progresistas 140.

Un ministerio progresista homogéneo contaría con el apoyo de estos, parte de los demócratas y algunos unionistas, pero apenas contaría con los 191 votos, mitad del total de diputados.

Un ministerio progresista democrático tendría unos 180 votos, contando con algunos republicanos de los menos intransigentes.

Un ministerio progresista-unionista se haría en caso igual, porque aunque mayor la fraccion unionista que la democrática, se darían de oposicion algunos progresistas, si bien le apoyarían en cambio, lo menos la mitad de los unionistas de oposicion.

Resultado: Que con el Congreso actual solo un ministerio de los tres elementos podría afrontar una batalla parlamentaria.

El Eco del Progreso dice que la fraccion progresista puede resolver las grandes cuestiones que aun no han podido llevarse á cabo por temor á complicaciones, y hermanar al mismo tiempo los intereses de todas sin dar lugar á recelos ni promover conflictos, que siempre son peligrosos, y en estos momentos mucho mas.

Dice un periódico que los contratistas y empleados de las cárceles de Madrid no pueden hacer ya mas sacrificios para llevar á cabo sus compromisos.

A uno se le deben 20.000 duros, á otros dos 9.000 y pico á cada uno, y á los empleados ocho meses de haberes.

A un colega le escriben de Cataluña diciéndole que el dinero en aquel Principado se reparte con profusion.

Así no habrá pobres.

Una actividad colosal reina en la fábrica de moneda de Paris.

Trabajan á un tiempo veinte máquinas que acuñan cada una una moneda de oro por segundo, ó sean, suma total, 72.000 por hora.

Suponiendo que esas monedas sean de 20 francos, resulta que se acuñan 1.440.000 francos por hora, cifra verdaderamente fabulosa.

Toda esa moneda no es para Francia, pues casi todos los Estados del mundo, incluso la China y el Japon, hacen demandas á la fábrica de moneda parisiense, debiéndose esto sin duda á la confianza en el título y perfecto método de fabricacion.

Leemos en *La Igualdad*:

«El general Serrano ha echado en cara al ex-general Contreras, dos ascensos que obtuvo en su carrera.

El general Serrano necesita, por lo visto,

que le refresquen la memoria; pues debía tener presentes, cuando increpa á otros, los detalles que siguen:

Por un favor especial de Fernando VII fué nombrado, siendo paisano, oficial de carabineros, despues de haberse opuesto el ministro de la Guerra, Zambrano, á que fuera nombrado oficial del ejército.

Por perseguir al general Torrijos, contribuir al fusilamiento de éste y de otros cincuenta mártires de la libertad, y traer en posta el parte de aquella bárbara ejecucion, obtuvo, en premio, el grado ó empleo de teniente y la cruz de San Fernando.

Por sublevarse contra María Cristina en favor de Espartero, hicieron brigadier al coronel D. Francisco Serrano.

Por no tomar parte activa en la insurreccion en 1841, le hicieron mariscal de campo.

Por sublevarse contra Espartero y contra los progresistas, le hicieron, ó se hizo él mismo, ministro universal.

Por su adhesion al ministerio de Gonzalez Brabo, le hicieron teniente general.

Por bombardear las Cortes Constituyentes le hicieron capital general.

Por la conquista de Santo Domingo, le hicieron duque de la Torre.

Por fusilamiento de los sargentos progresistas, amigos de Prim, le dieron el Toison de oro.

Por el sublevarse en 1868 para engañar al pueblo y falsear la revolucion, á fin de poner en el trono á su candidato, Montpensier, le han hecho, ó se ha hecho, presidente del Gobierno provisional, regente del reino y presidente del Consejo de ministros de D. Amadeo.

Y de paso ha hecho generales y altos funcionarios á todos sus parientes.

Así ascienden los héroes por fuerza.

La Cámara de los lores de Inglaterra ha desechado el *bill* sobre la organizacion del ejército, es decir, la abolicion del principio de la compra de grados.

La vispera del voto de la alta Cámara, la prensa liberal inglesa se manifestaba unánime en declarar que seria altamente impolitico rechazar el *bill*, y hacia pesar una gran responsabilidad sobre la Cámara alta.

La cuestion que ahora preocupa los ánimos es saber qué partido adoptará el ministerio Gladstone en vista de semejante derrota, y dada la tenaz oposicion que el partido tory hace al *ballot bill* ó proyecto de ley sobre el voto secreto.

El *bill* relativo á la reorganizacion del ejército inglés ha sido desechado en la Cámara de los lores por 155 votos contra 130. Con este motivo reina gran emocion en los círculos políticos.

Se han recibido por los Estados-Unidos cartas de la Habana que revelan la mas viva alarma, no por lo que allí pasa, sino por las consecuencias que pueden ejercer la elevacion al Gobierno de determinadas opiniones.

«Aquí se dice en dichas cartas, no tememos á los enemigos, nos bastamos y nos sobramos para vencerlos; pero tememos mucho que si falta en el Gobierno supremo el aplomo y la calma que nos han salvado hasta ahora haya de deplorar sucesos que no tengan fácil remedio. El radicalismo, tal como entre nosotros se entiende, asusta mas á los españoles de Cuba que la aparicion de Céspedes con fuerzas cuadruplicadas.»

La Epoca inserta la anunciada carta del señor coronel Solís, que reproducimos á continuacion por ser un documento notable en sumo grado.

Dice así:

«Señor director de *La Epoca*.

Muy señor mio, de toda mi consideracion: En varios números de su apreciable periódico se ha dignado V. ocuparse de mi insignificante persona, ya para hacerse cargo de lo que otros periódicos decian sobre mí, ya para tomar mi defensa sin conocerme. Este noble proceder, que agradezco en el alma, me decide á suplicarle que me dispense la honra de publicar las explicaciones que doy sobre mi conducta, quedando altamente agradecido.

Soy enemigo de molestar al público con ninguna clase de asuntos propios; pero he sido atacado de una manera tan indigna, que si altas consideraciones de prudente reserva me han hecho callar hasta ahora, no debo permanecer mas tiempo en silencio, dando pábulo á que pueda nadie creer en calumnias

delaciones que puedo con pocas palabras echar por tierra.

No he sido, no soy, ni sere jamas hombre de partido: amante de mi patria, cuyos desastres deploro, quiero su bien, venga de donde venga.

Ajeno á la política en 35 años de servicios, he procurado cumplir mis deberes honrosamente como oficial de artillería y de Estado Mayor, dignos generales y jefes me han tenido á sus órdenes, y tantos estos como mis compañeros pueden atestiguar acerca de mis antecedentes y conducta en todas las circunstancias, sin que ninguno pueda alegar nada que me denigre. En 1858 S. A. R. el duque de Montpensier me honró designándome con otros para estar á sus órdenes en clase de ayudante de campo, y he permanecido á su lado hasta que renunció su categoria militar. De resultas pedí mi retiro en Febrero de este año, que sin derecho quiso negármelo, y que si se me dió fué merced al general Pieltain, subsecretario de la Guerra, quien se convenció del poco fundamento en que se apoyaba la negativa. Tales son mis antecedentes.

Estaba al lado del duque de Montpensier cuando recibió la orden que le desterraba fuera de España en Julio de 1868. Los acontecimientos que se sucedieron desde Agosto de aquel año hasta Noviembre de 1870 me han puesto en el caso de tratar y conocer á muchas personas, y de estar enterado de sucesos y pormenores que algun día habrá de conocer el país. Pero por serme conocidos los móviles de su conducta y no convenir á muchos esta publicacion, se necesitaba acaso buscar un medio que, al par que me desprestigiase á los ojos de la opinion, lanzara de rechazo la mas infame de las calumnias sobre augustas personas, cuya sola presencia en España basta para tener intranquilas conciencias no del todo limpias.

Hé aquí en lo que estriba toda la persecucion levantada ahora contra mí, iniciada, aunque no tan abiertamente, cuando aun vivia el general Prim, segun me consta; y si otros antecedentes no tuviera, como los tengo, me bastaria para comprenderlo ver la saña desplegada, no solo para perseguirme, sino para molestar á otras personas dignísimas á quienes se ha querido complicar por sus relaciones de amistad ó parentesco conmigo en la trama forjada por alguien.

Lenta ha sido la elaboracion y la reunion de las pruebas para complicarme: seis meses hace que fué asesinado el general Prim; y aunque ya antes de esa fecha hacia tiempo que el delator estaba en poder de la justicia; sin embargo, el crimen fué imputado primero á los carlistas, luego á los moderados y republicanos unidos, mas tarde á los montpensieristas despues ha servido para detener á todo aquel que era designado por cualquier motivo y por último ha venido á serme hechado en cara, señalándosele ¡qué ridiculez! como el digno director de tan famosa hazaña.

Seria rebajarme demasiado si me ocupara en rechazar tan odiosa calumnia; me basta con la tranquilidad de mi conciencia, como lo he demostrado durante estos seis meses acompañando al duque de Montpensier en la persecucion que ha sufrido y estando á disposicion de todas las autoridades, tanto civiles como militares, á quienes he visitado y bjo cuya dependencia he estado desde Sevilla á Mahon, desde Mallorca á Madrid, y el señor juez, que ya he visto cumplimentados sus repetidos autos de registros é intervencion de papeles en todos los puntos que yo he habitado, y examinado las declaraciones de los acusados como mis cómplices, habrá podido ver el fundamento verdadero de las delaciones, en virtud de las cuales con tanta ligereza se han afectado á la honra de personas dignas y á la tranquilidad de familias inocentes de los crímenes que se les imputan tan gratuitamente.

Los estrechos límites de un comunicado no me permiten ser muy extenso; además, estando la causa, segun se dice, en sumario, no pueden esclarecerse públicamente ciertos hechos; sin embargo, como la formalidad, la prudencia y circunspeccion que tanto importa en los procedimientos, no han sido parte á evitar que el mas insignificante gacettillero de los periódicos de la situacion de sobre ella los detalles mas precisos antes que se ejecuten las providencias del juez, ya que pública se ha hecho la acusacion, permitido me debe ser defenderme tambien públicamente.

Hasta ahora, lo que se sabe por la presa referida, dicho en todos los tonos mas ó menos embozadamente, ha sido que contra el coro-

nel Solís, ayudante que fué del duque de Montpensier, se habia dictado auto de prision de resultas de delacion ó delaciones en la causa ó causas instruidas en averiguacion de los autores de la muerte del general Prim, y que no habiéndole encontrado por haberse ausentado; otros, señalados tambien como complicados con él, habian sido detenidos, llamados á declarar, registradas sus casas é intervenidos sus papeles, manteniéndose los delatores en sus afirmaciones, mientras que los emplazados negaban los hechos que se les habian imputado. No han debido los jueces encargados de llevar á cabo las providencias, ni el juez instructor haber encontrado nada grave ni sospechoso contra ellos, cuando han sido puestos en libertad. Pero mientras se han señalado con todos sus detalles por la prensa de la situacion los nombres y posicion de los acusados, ningun periódico ha dicho el nombre de los delatores ni sus antecedentes; ó por lo menos lo que de ellos se sabe: justo es, por lo tanto, que el público lo sepa, para apreciar la fuerza que debe darse á sus delaciones, ó sacar la consecuencia del fin á que se dirigen.

Parece ser que el principal de ellos, que hoy aparece llamarse Lopez, pues lleva otros distintos, así como sus otros compañeros, es el que dos meses antes de morir el general Prim se le presentó delatándose á sí propio de estar encargado de asesinarle con otros varios, presentóse ó se dejó coger con las armas, listas y documentos que señalaban el complot; añádase que es un sargento de artillería de los que intervinieron en los sucesos del cuartel de San Gil el 22 de Junio célebre, y hoy pretende unir su supuesto crimen con el infame atentado de la calle del Turco, complicando en él á las personas que ha delatado. Si algo mas se sabe de sus antecedentes, el señor juez ne la causa podrá saberlo, y reunido á otros particulares, demostrarse con quién tenia relaciones mas antiguas y de mas intimidad el tal Sr. Lopez, ó como se llame, y los suyos, si con el general Prim ó conmigo.

Que yo no podia sacar directa ni indirectamente ventaja alguna de la muerte del general Prim, es innegable. Conociéndose hacia muchos meses lo que el duque de Montpensier podia esperar de los que se decian sus amigos; de los que fueron á buscar; de los que, debiéndole favores de todo género, no han tenido para él mas que traiciones é indignas asechanzas, no cabe duda que de ninguna utilidad podia serle un acto de esa especie; y despues de la votacion del 16 de Noviembre, hecha la eleccion de rey, aclaradas todas las situaciones, la anulacion del general Prim, natural ó violentamente, no podia convenir más (1)..... no al duque de Montpensier, cuya causa estaba ya juzgada.

Esto en cuanto al interés que pudiese haberse tenido por sus defensores ó partidarios en cometer un acto tan innoble.

Mi ausencia pudiera serme desfavorable tal vez, sino hubiera motivo para ello, y muy fundado, que la gente que no tiene interés en atacarme comprenderá perfectamente. Respeto mucho la justicia, y espero algun dia contar con ella para pedir reparacion de la ofensa inferida, tanto á mi honra como á mi persona; pero al ver como se aplica hoy en España á los que no son amigos del Gobierno, insensato seria quien se entregase amarrado de pies y manos y se fiase de la imparcialidad de un juez (sin tratar de ofender en lo más mínimo al que hoy actúa, y dejo á salvo por completo), que seria despojado de su puesto el dia en que no suscribiese á los caprichos del que manda, como sucederia en el caso actual.

Cuando la justicia sea una verdad en España, cuando la ley y no la pasion sea la que impere en los tribunales, entonces yo me presentaré á ellos para ser juzgado, seguro de que proclamarán mi inocencia, pues no solo tengo mi conciencia tranquila, sino que puedo estar con la cabeza muy alta delante de todo el mundo, mientras muchos otros no pueden tenerla de la misma manera delante de mí, por mas que hoy traten de perseguirme.

De V. con la mayor atencion su más seguro servidor Q. B. S. M.

FELIPE DE SOLIS Y CAMPUZANO.

16 de Julio de 1971.»

(1) Aquí nos permitimos suprimir algunas palabras por consideraciones que el señor Solís comprenderá.

que se les negaba pudieran tratar del asunto, pero que habían sido citados para cumplir una orden y lo que están discutiendo es el cumplimiento de ella.

El Sr. Riquelme dijo que no defendía si la comisión había o no de hacer la quinta, que solo había pedido el cumplimiento de la ley.

El Sr. Perez Guillen, la orden.
El Sr. Riquelme, vino una real orden y después una aclaración a esa orden.

El Sr. Martinez Rizo, todo reales órdenes, ninguna ley.

El Sr. Riquelme, el gobierno puede interpretarlas.

El Sr. Martinez Rizo, y destrozarlas.

El Sr. Riquelme, dijo, se complacía en que hubiera un presidente tan complaciente, y de ello era prueba el que pudiendo haber presentado una proposición de no haber lugar a deliberar, no lo había hecho.

El Sr. Pedreño contestó a la indirecta del Sr. Riquelme diciendo que la mesa no era complaciente, lo que hacia era cumplir con su obligación: que la mesa creía estaba dentro del asunto que se discutía. Dirigiéndose a la Cámara rogó se declarase si estaba suficientemente discutido.

El Sr. Riquelme se levantó y dijo se retiraba porque su delicadeza no le permitía votar.

El Sr. Galvez dijo que no veía a ningún diputado que quisiera hacer la quinta por sí solo, porque sería hacer una cosa oscura, y creía por tanto que la comisión no debió hacer la pregunta, pues el asunto estaba claro; que así lo que sucedió es que el señor Gobernador complació a la comisión comunicando la consulta y el gobierno resolviéndola a su gusto, y que aun así lo que habrá querido decir el gobierno es que un incidente posterior, para que la diputación no

esté reunida tres o cuatro meses, entonces en ese incidente que resuelva la comisión. Terminó diciendo que una vez admitida la proposición y discutida, que debía citarse para otra sesión para hacer la protesta.

El Sr. Presidente propuso se votara si se tomaba o no en consideración, y caso de tomarla que la comisión citara para otra reunión.

Contándose el número de señores diputados resultó no haber presentes mas que 17 y originó una nueva cuestión.

El Sr. Perez Guillen dijo que en prueba de ser hombres de orden presentaron una proposición legal, y admitida se les ofreció discutirla y votarla, pero a última hora se les falta retirándose algunos señores para que no se verifique la votación. (Algunos señores protestan de hallarse presentes y no debía inculparseles, manifestando que también faltaban algunos amigos del Sr. Perez Guillen). Continuando este señor diputado pidió se tomara nota de los que faltaban y manifestó que si se quería una situación violenta ya sabrían lo que habían de hacer en otra ocasión. El Sr. Perez Guillen preguntó si había habido número para aprobar el sorteo.

El Sr. Pedreño contestó que para que viera el Sr. Perez Guillen que no se rehuía la votación iba a proponer la suspensión de la sesión para dar lugar a buscar los que faltaban y que se pudiera votar.

Manifestado el asentimiento de la cámara se suspendió la sesión por 15 minutos.

Presentes algunos mas diputados y reanudando por última vez la sesión se dió cuenta de otra proposición, que si no recordamos mal firmaban los Sres. Rex, Diaz y Perez Guillen, pidiendo puedan tener voz y voto los diputados que gusten unirse

a la comisión permanente para las operaciones de la quinta.

El Sr. Perez Guillen dijo en pró que una vez que estaba el espíritu de ella en el ánimo de todos, desde luego retiraba la proposición anterior, pues este no altera sus deseos, lo que hace es estar redactada en términos mas gubernamentales.

Sin discusión quedó aprobada en votación ordinaria por 15 votos contra 5, que si no tomamos mal los apuntes fueron estos los de los Sres. Abellan, Leante, Ugarte, Stárico y Vidal Abarca.

El Sr. Perez Guillen pidió un voto de gracias para la presidencia y por unanimidad lo obtuvo.

El Sr. Martinez Rizo pidió otro para el diputado a Cortes D. José Castilla, por lo bien que ha considerado a los municipios y diputaciones; pero algunos señores pedían se hiciera extensivo a otros señores diputados y senadores, mientras que otros pedían el «Diario de Sesiones» para con la lectura de la defensa, tener conciencia del voto que iban a emitir.

El Sr. Vidal Abarca se levantó diciendo se estaba fuera del objeto de la sesión, lo mismo hizo la presidencia y demás señores y la sesión se dió por terminada a las cinco de la tarde.

Creemos haber sido todo lo verídicos que se puede ser tomando apuntes sueltos y confiando a la memoria el esplanario; si por esta causa hubiésemos incurrido en alguna involuntaria equivocación, estamos prontos a rectificarla.

Unas líneas mas y concluimos. LA PAZ, que ha defendido como todas sus demás colegas el que las operaciones de la quinta no eran incidencias de ella, y que por tanto no debía hacerla sola la comisión permanente: LA PAZ a quien sorprendió la reso-

lucion del gobierno y no encontró razón bastante que le convenciera de la conveniencia de la forzada interpretación dada a la ley en las alturas del poder, LA PAZ no pudo menos de estar al lado de los que defendieron sus creencias en este punto y de hacer suyo el triunfo obtenido en la votación.

4. Extracto de un artículo del periódico de Paris «Le Siécle».

«El gobierno inglés ha decretado se dé un premio muy bien merecido de 125 000 francos, al Sr. Doctor Livingston, por sus descubrimientos importantes en Africa. El célebre explorador que ha permanecido diez y seis años entre los habitantes del Oeste de aquel país (provincia de Angola), ha comunicado a la Real Sociedad, por medio de unos señores muy interesantes y curiosos acerca de las condiciones morales y físicas de esos pueblos felices y favorecidos de la naturaleza.

Manteniéndose de la planta mas benéfica que produce esa tierra fértil, la Revalenta, ellos se ven exentos de las enfermedades las mas terribles que puedan aquejar a la humanidad, tales como la tisis (consumición), tos, asma, indigestión, gastritis y gastralgias, cáncer, estreñimiento y enfermedades de los nervios que desconocen por completo.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, 1, Madrid.—En cajas de hoja de lata de a 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rs.—La Revalenta chocolatada DU BARRY en polvo y en tabletas.—Esquisito alimento, sumamente sustancial, asimilante y fortaleciendo el estómago, los nervios y las carnes, sin causar dolores de cabeza, ni calentamientos ni ninguno de los demás inconvenientes producidos por los chocolates usualmente empleados. En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de 120 tazas, 80 rs., ó sea 4 cuartos la taza; en tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150-32

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios: por un día a 0'12 de pla. cada una, por 2 a 0'14, por 3 a 0'10, por 4 a 0'9, por 5 a 0'8, por 6 a 0'7, por 7 a 0'6, y de 8 en adelante a 0'5.—Reclamos, sueltos, ó gaceticillas, a 0'40

ANUNCIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 a 3'00.—Avisos judiciales a 0'12, y los demás oficiales a 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Francisco Solano cf. y Sta. Cristina vg. y mr. —Ayuno.—El martes Santiago apóstol, patron de España y s. Cristóbal mr.

Jubileo.—Está mañana en la Iglesia de religiosas de Sta. Ana, y el martes en las de Santiago y de la Purísima.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENNISAN

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España. Sres. I. Ferrer y C.ª, Mostera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Biblioteca de Manero.

Cuatro rs. tomo en Barcelona y 5 fuera.

OBRAS DE CH. PAUL DE KOCK.

Muchas ediciones se han hecho en España de obras sueltas de Paul de Kock pero ninguna completa, y existen bastantes de ellas que aun no son conocidas del público. Algunas de las primeras que se dieron a luz están desfiguradas en la traducción, segun hemos podido observar cotejándolas con los originales, donde se nota que nuestro autor, aunque libre, no es nunca desvergonzado y grosero como ha querido hacerle alguno de sus traductores. Publicando la colección completa de sus preciosas novelas, tales como son, esperamos complacer a los amantes de la amena literatura, a los que gastan buen humor, y a cuantos, habiéndolo perdido, tengan necesidad de recobrarlo.

PARTE MATERIAL.

Las obras de Mr. Ch. Paul de Kock, se publican por tomos en 8.º mayor de 250 a 300 páginas de buen papel y esmerada impresión, al precio de una peseta el tomo en Barcelona, y una peseta y veinticinco céntimos fuera.

Se publica un tomo cada mes; si los señores suscritores lo desean se darán dos.

La publicación ha dado principio por la lindísima novela

GUSTAVO EL CALAVERA, que ha traducido al castellano don Marcial Busqueta, forma un solo tomo. Seguirá «Un hombre desgraciado», que tambien constará de un tomo; «El cornudo», dos tomos; «El hijo de mi mujer», un tomo; «El hombre de los tres calzados», dos tomos; «La lechera de Montfermeil», dos tomos; «Pablo y su perro», «El amante tímido», «La sociedad de la trufa», y las demás de tan festivo autor, alterando las conocidas en España con las que tantas ediciones llevan agotadas.

Se suscribe en Barcelona en la librería de Salvador Manero, editor. Para suscribirse directamente basta enviar en letra ó sellos al editor el importe anticipado de uno ó mas tomos.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ y las principales librerías.

MEDICINAS RECOMENDADAS

por la experiencia y por la práctica de los mejores médicos, preparadas por el Dr. GARCIA, Madrid, calle de Hortaleza, 8.

INYECCION DE DON JUAN.

Si queréis desterrar radicalmente cualquier padecimiento contagioso, flujo blanco, leucorreas, gonorreas, dolores, picazon, escozor, estrecheces, etc., acudid a nuestra inyección y vereis cumplidos vuestros deseos: 8 rs. frasco.

POMADA ANTIHEMORROIDAL del Dr. D. Mariano Garcia. Nuestra pomada es muy superior a cuantos específicos se han inventado para la curación de las almorranas, por inveteradas que sean, sin que jamás produzcan mal resultado. Muchas son las firmas de todas las clases sociales, con que podemos probar que nuestra pomada supera cuanto digamos de su gran eficacia, reconocida ya en toda España y Portugal.

DE NECESIDAD A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

ACEITE DE ABROTANO.

(Abrotanum.)

Es tal y tan reconocida la virtud de esta planta, que está recomendada por todos los naturalistas é higienistas españoles y extranjeros, como el único específico para hacer nacer el cabello en cualquier parte del cuerpo, para lustrar y desenredar la cabellera, impidiendo radicalmente su caída, dando fuerza al cabello endeble, limpiando de caspa la cabeza, al mismo tiempo que fortalece y robustece la raíz del cabello.

EL ACEITE DE ABROTANO está llamado a ser una necesidad en todo tocador del mundo elegante, y por eso lo ofrecemos. Al bote,

ROB GREEN.

De las esperiencias del autor (médico de Nueva-York), confirmadas por todos los mejores prácticos de aquel país, y posteriormente por los de España, resulta que es el mejor antiséptico que se conoce, usado con oportunidad, aun en los casos de sífilis constitucional, esté ó no degenerada, tisis: laringea y tubérculos del pulmón 24 rs. frasco.

PASTILLAS PECTORALES

del Dr. Garcia. Bien probado está por médicos y enfermos que nuestras pastillas son muy superiores a todo medicamento nacional ó extranjero, para la curación de la tos, por antigua y rebelde que sea, toques, afecciones de garganta y de los bronquios, vómitos de sangre y alteración de la voz, sin que entren en su composición ningún calmante ni narcótico. Precio de la caja 10 rs.

A TODOS LOS QUE PADECEIS del estómago: Declaro haber observado con el uso de las píldoras depurativas laxantes del Dr. Garcia, que además de combatir con gran éxito los dolores gastrálgicos, obstrucciones, infartos biliosos, etc., proporciona a los enfermos un bienestar, una alegría y un apetito insuperable, como ha experimentado el decarante, licenciado en medicina y cirugía, residente en Sacedon (Guadalajara), no solo en sí mismo, sino que a la vez muchos enfermos a quienes en dicho pueblo é inmediaciones se les ha propinado.—Licenciado Gregorio Llorca. Precio 10 rs. caja.

INTERESANTE A LAS MADRES.

Si queréis criar a vuestros hijos sanos y librarlos de las afecciones escrofulosas; si queréis que sean vigorosos y robustos; si queréis evitar el raquitismo con todas sus deformidades, usad nuestro jarabe de rábano iodado en los niños, seguros de su buen efecto, como está bien comprobado en 9 años de uso. Precio 16 y 15 rs. frasco.

DEPOSITOS:

Murcia, farmacia de D. Manuel Martinez; Valencia, Aliño; Alcoy, Alfonso; Alicante, R. Hernandez.

acompaña una «Reseña histórico-higiénica del cabello y de la barba que contiene la instrucción para el uso del aceite.

Precios, 5, 7 y 10 rs. tarro. La correspondencia y pedidos a los señores Chavero y Valero, fabricantes, Málaga.

Punto de venta en esta ciudad, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CHOCOLATES DE MADRID.

FABRICA-MODELO DE LA

COMPANIA COLONIAL

FUNDADA EN EL AÑO 1854.



La COMPANIA COLONIAL fué la que planteó en España, hace catorce años, la fabricación del chocolate en grande escala, con maquinaria movida por vapor, ofreciendo al consumidor no solo una notable mejoría en las clases con respecto a sus precios, sino que tambien una perfección de molido desconocida hasta entonces.

De aquí la gran aceptación de estos chocolates, cuya venta siempre creciente pasa ya de 6,000 libras diarias.

ONCE SON LAS MEDALLAS de premio que han obtenido.

Este establecimiento es el mas considerable, a la vez que el mas adelantado de España con los ramos que abraza de

Chocolates, cafés, té y tapioca.

DEPOSITO GENERAL, CALLE MAYOR 18 Y 20.—MADRID.

Se venden en Murcia en los establecimientos de los señores don Salvador Soriano y compañía, plaza de San Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—D. José Antonio Martínez, calle de San Antonio.